

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales  [DiarioVeaHoy](#)  [@DiarioVeaHoy](#)  [@DiarioVeaHoyYa](#)

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, sábado 16 de marzo de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 903

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, once (11) de agosto de dos mil veintitrés
(2023)
Años 213ª y 164ª
Asunto: AP11-V-FALLAS-2019-000468

EDICTO

SE HACE SABER:

A todos los HEREDEROS CONOCIDOS Y
DESCONOCIDOS de quien en vida se llamó **SERGIO
RAMÍREZ BORGES (*)**, quien en vida fue venezolano,
mayor de edad y titular de la cédula de identidad
No.6.899.057, cuyo último domicilio fue en Calero a
Chimborazo, Parroquia La Candelaria, Municipio
Bolivariano Libertador del Distrito Capital, quienes
deberán comparecer por ante este Tribunal dentro
de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la
última publicación, consignación y fijación que del
presente edicto se haga a fin de que se den por
citados en la presente causa, en cualquiera de las
horas establecidas en la tablilla del Tribunal. Todo
con motivo del juicio que por **ACCIÓN MERO
DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE EXISTENCIA
DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO**, sigue la ciudadana
BEATRIZ COROMOTO CRUZ BASTIDAS, venezolana,
mayor de edad y titular de la cédula de identidad No.
9.378.870 contra la ciudadana **SERYMAR GABRIELA
RAMÍREZ FUENMAYOR**, venezolana, mayor de edad y
titular de la cédula de identidad No. 21.471.054, en el
asunto signado con el No. **AP11-V-FALLAS-2019-
000468**. El edicto deberá ser publicado en los diarios
"Vea" y "Correo del Orinoco", durante sesenta (60)
días, dos (2) veces por semana, todo ello de
conformidad con lo estatuido en el artículo 231 del
Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2019-000468
JWR/SNRR.-

Yo Elaine Yeniree Vasquez Castillo
CI 18.528.889 comunico mi decisión
de disolver la unión estable de
hecho que mantuve con el
ciudadano Roberth Alejandro
Guevara CI 24.313.337 inscrita en el
registro civil Sucre Caracas
parroquia Sucre en el Acta 444
fecha 01.11.2022



Estamos
en la movida digital.

Síguenos en TikTok como

@Diariovea

Diario VEA
Comprometido con Venezuela